

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES (2015/2019).

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 13:10 horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 195 de la LO 5/1985 REG y 37 del ROF, a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria de constitución del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, se reúnen los Sres./as Concejales proclamados electos que a continuación se expresan: D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego, D. Francisco García Aparicio, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez.

Abierto el acto por el Secretario que suscribe, se procede a invitar al Sr. Concejales electo de mayor edad D. Mariano Luciano Flor como presidente y al Sr. Concejales electo de menor edad D. Francisco García Aparicio como vocal de la Mesa de Edad, ambos asistidos por el Secretario de la Corporación, por lo que la Mesa queda válidamente constituida una vez comprobada la identidad de los miembros de la citada Mesa con las credenciales que obran en el poder del Sr. Secretario.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa D. Mariano Luciano Flor cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda al llamamiento de los Sres./as Concejales electos.

Por el Secretario de la Corporación se nombra individualmente a todos los Concejales electos siguiendo el orden de atribución de escaños, comprobando, junto con la Mesa de Edad, la identidad de aquellos con las credenciales.

Presentes los trece Concejales electos, el Sr. Presidente de la Mesa junto con el Sr. Secretario, declara la existencia del quórum necesario para proceder a la constitución de la nueva Corporación, por lo que acto seguido se procede por el Sr. Secretario al nombramiento de los Concejales para que juren o prometan su cargo público, una vez advertidos de los supuestos de incompatibilidad con el cargo de Concejales.

Jurado o prometido el cargo por los trece Concejales, la Mesa de Edad declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación, se procede a la elección del Alcalde-Presidente por lo que se pregunta a los distintos Concejales que encabezaban las listas de las candidaturas presentadas su intención de participar en la elección a la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, resultando como posibles candidatos, D. Antonio Ruiz Lucas y D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

El Sr. Presidente de la Mesa declara abierto el acto de votación secreta y, una vez concluido, procede a su escrutinio, siendo elegido Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes el Sr. D. Antonio Ruiz Lucas por siete votos a

su favor frente a los seis votos a favor obtenidos por la Sra. D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Por último, el Sr. D. Antonio Ruiz Lucas Jura el cargo de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes y procede a presidir el Acto cediendo la palabra a la Sra. Concejala D^a Carmen M^a Montalbán Martínez y finalmente expresa su agradecimiento y plan de actuación.

Siendo las 13:55 horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, de lo que como Secretario DOY FE.

V^oB
ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.